

CEFAS INMOBILIARIA

NIT: 900.129.668-1



A QUIEN PUEDA INTERESAR:

FECHA : Santiago de Cali, 4 de Octubre de 2024

Cómo profesionales inmobiliarios desde hace 17 años ejerciendo en la ciudad de Cali, certificamos que nuestras comisiones procedentes de las intermediaciones realizadas en las ventas de inmuebles y cómo costumbre comercial cobramos entre el 3% y/o 4% + IVA según la negociación de tarifa que se tenga al momento del planteamiento del negocio con las partes así:

1. Cuando la parte vendedora nos encarga la promoción e intermediación de su propiedad es quien nos paga el % de comisión directamente a nosotros.
2. cuando es la parte compradora quien nos encarga la búsqueda de un inmueble con ciertas características específicas y procedemos a hacer la búsqueda y la presentación de las posibles ofertas el % de intermediación es cobrado al comprador.
3. cuando no se pacta en el negocio quien debe pagar el % de intermediación cobramos a las dos partes por partes iguales comprador y vendedor.

La casuística anteriormente mencionada son producto de cómo se plantee la negociación desde el inicio y según necesidades.

Saludos cordiales

JHON HAROLD VERGARA DIAZ
Representante Legal

